

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JEMS / JAVO APOCINCO / ERM / MVB / ISS



URGENTE

DECRETO EXENTO N°

1863

CAUQUENES,

14 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar “SERVICIO DE 855 ESTERILIZACIONES Y/O CASTRACIONES CANINAS Y FELINAS, NECESARIO PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DDR”.
2. Memo N° 1017 de fecha 03 de abril de 2025 de DIDECO solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado N° 84 de fecha 06 de mayo de 2025 de Encargado de Adquisiciones (s) donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco, del Servicio de arriendo camión pluma, procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.
4. Certificado de disponibilidad N° 79 de la Directora de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria.
5. Proyecto ID: 1430-99-PC25, asociado a la cuenta 215-22-08-999-002 (4-33) “Otros”.
6. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
7. Decreto Exento N° 1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
8. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
9. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al “SERVICIO DE 855 ESTERILIZACIONES Y/O CASTRACIONES CANINAS Y FELINAS, NECESARIO PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DDR”.
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDE

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta